El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Málaga

Núm. 4.032/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Málaga

Procedimiento: Pieza de Medidas Cautelares 7530.1/2019. Negociado T4

De: Don José Niño Monge

Abogado: Don Alberto de los Santos Díaz Matador

Contra: Grucal Agua y Gestión S.A., Grucal Infraestructuras S.A., Grupo Constructor Grucal Andalucía S.A. y Grucal Propierties S.L.

DON FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-CIAL NÚMERO 2 DE MÁLAGA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 7530.1/2019, se ha acordado citar a Grucal Agua y Gestión S.A., Grucal Infraestructuras S.A., Grupo Constructor Grucal Andalucia S.A. y Grucal Propierties S.L. como parte demandada,

por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 10/12/19, a las 11:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Calle Fiscal Luis Portero García s/n, Ciudad de la Justicia, Málaga, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grucal Agua y Gestión S.A., Grucal Infraestructuras S.A., Grupo Constructor Grucal Andalucía S.A. y Grucal Propierties S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 4 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Francisco José Martínez Gómez.